



09 de enero de 2017.

N.I. 001/ 2017
NOTA INFORMATIVA

“ANEXO 23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, publicada el 23 de diciembre de 2016.”

Hacemos de su conocimiento que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación el ANEXO al rubro indicado.

A continuación, les compartimos lo más relevante:

Ubicación de las Unidades Administrativas del SAT.

✓ **Se modifica:**

- El domicilio de la Administración Desconcentrada de la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior, del Norte Centro, con Sede en Coahuila.
- Las direcciones de la Administración Central de Verificación de Hidrocarburos, y de la Administración Central de Apoyo Jurídico y Normatividad de Hidrocarburos (ambos con Sede en la Ciudad de México).

✓ **Se adicionan las siguientes subsedes, de las Administraciones Desconcentradas de la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior:**

- Del Norte centro (con Sede en Chihuahua)
- Del Sur (con Sede en Yucatán)
- Del centro (con Sede en Guanajuato) y;
- Del Pacífico Norte (con Sede en Sonora)

Esperamos que la información proporcionada sea de utilidad y en caso de que su empresa o usted requiera o desee conocer a detalle la información, favor de solicitarlo a la siguiente dirección electrónica: juridico@aaamerica.com.mx donde con gusto le atenderemos.